CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001578	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS — Documento: 80029222-7

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS — Documento: 80003140-7

Domicilio: R.I. 18 PITIANTUTA C/ CAP. NICOLÁS BLINOFF — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/12/2018	12:00 hs de 12/12/2018	12:00 hs de 12/01/2021	762	Gs. 23.385.000

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

15-0021	Según Res.: 128/01	Fec. 02/04/2001

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2018	200.000
TOTAL		200.000

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página http://alianzagarantia.com/content/docs/1509%20-%20CONTRATACION%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20O%20PRIVADOS%20-%20GARANTIA%20DE%20ADJUDICACION.pdf

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.)

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 23.385.000.- (Guaranies: Veintitres Millones Trescientos Ochenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en R.I. 18 PITIANTUTA C/ CAP. NICOLÁS BLINOFF, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2018 "Seguros varios para la DINAC" - ID N° 345.055.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro